

VISTOS:

28 NOV. 2012

- 1.- El Acuerdo N° 206 de fecha 20.11.2012 del Concejo Municipal;
- 2.- Lo resuelto por el alcalde (s) sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me otorga la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO



**APRUEBESE** las bases del Concurso Público de Antecedentes para proveer el cargo de Jefe del Departamento de Salud Municipalidad de La Cisterna, las que se adjuntan y se entienden incorporadas al presente Decreto..

2.- **El Depto. de Salud** en coordinación con las Unidades municipales que corresponda procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

3.- **El Depto. de Informática**, a través de quien corresponda, deberá subir a la página Web institucional el aviso correspondiente a este concurso.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL LEON ITURRIETA  
ALCALDE (S)